

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23113 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 0000134 /2012, se ha dictado en fecha 5 de junio de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Proyectos y Promociones Macarrón, S.L.", con CIF B73268534, cuyo centro de intereses principales lo tiene en polígono industrial "Base 2000", avenida 2, pac. 10, séptimo piso, Lorqui (Murcia).

2.º Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a la Abogada doña Alicia Rojo Martínez, con despacho profesional en calle Pantano del Cenajo, número 2, bajo, CP 30007 Murcia, teléfono 629414561, fax: 968-232708 y dirección electrónica señalada aliciarojo-abogado@icamur.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Murcia, 5 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120047478-1